Santo Tomas, julio de 2026

Señor.
PAULA HUN BADILLO.
Alcalde Municipal.
Santo Tomas, Atlántico

ASUNTO: DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD.

Respetada señora alcalde,

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.**
y demás información que permite analizar la viabilidad del proyecto que da solución a esta necesidad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Santo Tomas Atlántico en desarrollo de su misión institucional le corresponde administrar y propender por la defensa y el buen manejo de sus recursos y garantizar que la administración de estos se haga con transparencia, eficiencia, eficacia y dentro del marco constitucional y legal.

Acorde con lo anterior, las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer las necesidades internas de la administración, se hace necesario contratar la Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el fortalecimiento a las labores administrativas, contables y tributarias para la secretaria de Hacienda

Se observa que en la actualidad dentro de la planta de personal adscrita a la secretaria de Hacienda municipal no cuenta con la persona idónea, con las cualidades y aptitudes, así como la experiencia necesaria y suficiente para desarrollar todas las actividades que involucra la contratación que se menciona.

La anterior contratación se fundamenta en la necesidad que tiene el municipio de santo tomas de contar con un profesional en Contaduría Pública para ejercer labores como al fortalecimiento a las labores administrativas y contables de la secretaria de hacienda municipal.

La solución a esta necesidad es contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y TRIBUTARIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.**

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades que se relacionan a continuación, bajo coordinación de la Secretaría de Hacienda así que delimitan el alcance de este:

- Apoyar en el diligenciamiento y en mantener actualizado los hechos económicos, de acuerdo con el régimen de contabilidad pública.
- Realizar visitas y campañas para persuadir a los contribuyentes al pago de sus obligaciones tributarias.
- Mantener la información contable al día a través del software contable de la entidad.
- Apoyar en él envió de información a los entes de control que correspondan a el área contable.
- Apoyar en el proceso de elaboración de los estados financieros con sus anexos respectivos.
- Apoyar en la preparación y ejecución de los programas de fiscalización y liquidación tributaria.
- Las demás que sean inherentes al objeto contractual, que se quieran en la asesoría.
- Apoyar en la organización de la ejecución de proyectos de fiscalización y liquidación tributaria.
- Apoyo en el informe consolidador de hacienda pública CHIP.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será tres (3) meses a partir de la firma del acta de inicio.

4. PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANALISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO:

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad se basará en el estudio del sector realizado (art. 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015), el cual deberá efectuarse en el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores la idoneidad, experiencia, precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio o la región, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

PIEDAD ELENA FONSECA YANCE
Secretaria de Hacienda